SEDE PRINCIPAL: CLL 67 # 14 A 29
BOGOTÁ - COLOMBIA
PBX: 347 00 00

RESOLUCIÓN RECTORAL No. 013
28 de octubre de 2026

Por la cual se modifica el cronograma de la Resolución Rectoral No. 012 de 26 de octubre de 2026.

El Rector De La Fundación de Educación Superior San José FESSANJOSÉ, en ejercicio de la competencia conferida por los artículos 17 "Integración del Consejo Directivo" y 22 "Integración del Consejo Superior" de los Estatutos Institucionales de la Fundación de Educación Superior San José FESSANJOSÉ, aprobados mediante la Resolución No. 412 del 6 de febrero de 2007, del Ministerio de Educación Nacional, y por el artículo 31 "Modificación del cronograma" del Reglamento Institucional para la Elección y el Ejercicio de la Representación de los Docentes y de los Estudiantes ante el Consejo Directivo y el Consejo Superior de Julio de 2026, (Anexo Único de la Resolución Rectoral No. 007 de 21 de julio de 2026), y previa recomendación del Comité Electoral según Acta 002 de 26 de octubre de 2026, y,

CONSIDERANDO

Que, mediante Resolución Rectoral No. 011 de 07 de octubre de 2026, se conformó el Comité Electoral en desarrollo de los artículos 7 "Comité Electoral" y 8 "Integración" del Reglamento Institucional de Julio de 2026, y mediante Resolución Rectoral No. 012 del 26 de octubre de 2026, se convocó a elección de representantes de docentes y estudiantes ante el Consejo Directivo y el Consejo Superior, conforme a los artículos 27 "Acto de convocatoria", 28 "Contenido mínimo de la convocatoria" y 29 "Publicidad" del mismo Reglamento, con cronograma publicado el 26 de octubre de 2026.

Que, ambas resoluciones fueron debidamente publicadas y comunicadas en el canal oficial con Certificación de 26 de octubre de 2026, por lo que conservan su fecha de adopción y su eficacia a partir de la publicación, en los términos del artículo 29 "Publicidad" del Reglamento Institucional de Julio de 2026, y del artículo Séptimo "Publicidad" de la Resolución Rectoral No. 007 de 21 de julio de 2026.

Que, el artículo 31 "Modificación del cronograma" del Reglamento Institucional de Julio de 2026, dispone que el cronograma únicamente podrá modificarse mediante acto administrativo motivado expedido por el Rector, previa recomendación del Comité Electoral, cuando sobrevengan circunstancias objetivas que hagan imposible o inconveniente el cumplimiento de las fechas inicialmente previstas.

Que, se requiere ampliar el cronograma, para garantizar mayor participación y debido proceso, sin suprimir etapas ni modificar la fecha inicial de convocatoria ya informada y publicada el 26 de octubre de 2026.

Que, en razon a lo anterior y teniendo en cuenta las atribuciones dadas mediante la Resolucion 412 de 2007.

RESUELVE

ARTÍCULO 1. Mantener incólume la fecha inicial de convocatoria del 26 de octubre de 2026, contenida en la Resolución Rectoral No. 012 de 26 de octubre de 2026, expedida conforme a los artículos 27 "Acto de convocatoria" y 28 "Contenido mínimo de la convocatoria" del Reglamento Institucional de Julio de 2026. No se modifica la conformación del Comité Electoral dispuesta en la Resolución Rectoral No. 011 de 07 de octubre de 2026, adoptada conforme a los artículos 7 "Comité Electoral" y 8 "Integración" del mismo Reglamento.

ARTÍCULO 2. Modificar únicamente las etapas subsiguientes del cronograma oficial, el cual quedará así:

No.	Etapa	Fecha y hora	Publicación / Base normativa completa
1	Conformación Comité Electoral - **ya publicada**	07 de octubre de 2026 - publicada con eficacia el 26 de octubre de 2026.	Artículos 7 "Comité Electoral" y 8 "Integración" del Reglamento Institucional de Julio de 2026
2	Convocatoria No. 012 - fecha inicial **ya informada**	26 de octubre de 2026.	Artículos 27 "Acto de convocatoria", 28 "Contenido mínimo de la convocatoria" y 29 "Publicidad" del Reglamento Institucional de Julio de 2026
3	Censo Preliminar	04 de noviembre de 2026 a las 08:00 a. m.	Artículo 33 "Publicación del censo preliminar" del Reglamento Institucional de Julio de 2026, con base en el artículo 32 "Elaboración" del mismo Reglamento
4	Reclamaciones al censo, escrito sustentado Formato 04	05 de noviembre de 2026 a las 08:00 a. m. al 06 de noviembre de 2026 a las 12:00 m.	Artículo 34 "Reclamaciones" del Reglamento Institucional de Julio de 2026
5	Decisión motivada + Censo Definitivo - único válido	06 de noviembre de 2026.	Artículos 35 "Decisión" y 36 "Censo definitivo" del Reglamento Institucional de Julio de 2026
6	Inscripciones candidaturas Formato I-01	07 de noviembre de 2026, a las 08:00 a. m. al 11 de noviembre de 2026, a las 04:00 p. m.	Artículos 41 "Inscripción de candidatos" y 42 "Forma de inscripción" del Reglamento Institucional de Julio de 2026
7	Verificación + Requerimiento subsanación solo formal	12 de noviembre de 2026 de 08:00 a. m. a 4:00 pm.	Artículos 44 "Verificación" y 45 "Subsanación" del Reglamento Institucional de Julio de 2026
8	Subsanación + Admisión/Rechazo motivado + Lista oficial	12 de noviembre de 2026, a las 5:00 p. m.	Artículos 46 "Admisión", 47 "Rechazo" y 48 "Publicación del listado de candidatos" del Reglamento Institucional de Julio de 2026
9	Recurso de reposición	13 de noviembre de 2026 hasta las 4:00 p. m.	Artículo 49 "Recurso de reposición" del Reglamento Institucional de Julio de 2026
10	Decisión reposición + Lista definitiva	14 de noviembre de 2026 a las 4:00 pm.	Artículo 50 "Decisión del recurso" del Reglamento Institucional de Julio de 2026
11	Campaña - igualdad medios y neutralidad	14 de noviembre de 2026 a las 02:00 p. m. al 17 de noviembre de 2026 a las 4:00 p. m.	Artículos 62 "Medios autorizados" y 66 "Neutralidad institucional" del Reglamento Institucional de Julio de 2026

12	Jornada de reflexión sin proselitismo	18 de noviembre de 2026 de 9:00 a. m.	Artículo 72 "Jornada de reflexión institucional" del Reglamento Institucional de Julio de 2026
13	Votación + Escrutinio Público + Declaratoria + Credenciales + Publicación	18 de noviembre de 2026 de 08:00 a. m. a 03:00 p. m. / 03:30 p. m.	Artículos 75 "Jornada de votación", 96 "Inicio del escrutinio", 106 "Declaratoria", 107 "Credencial" y 108 "Publicación de resultados" del Reglamento Institucional de Julio de 2026
14	Remisión expediente al archivo institucional	19 de noviembre de 2026	Artículos 165 "Integración del expediente" y 172 "Archivo del proceso electoral" del Reglamento Institucional de Julio de 2026

ARTÍCULO 3. Todas las demás disposiciones de las Resoluciones Rectorales No. 011 de 07 de octubre de 2026 y No. 012 de 26 de octubre de 2026, permanecen vigentes y no se reexpiden, de conformidad con el artículo 174 "Prevalencia de los Estatutos Institucionales" del Reglamento Institucional de Julio de 2026.

ARTÍCULO 4. Publicar la presente modificación el dia 28 de octubre de 2026, por los mismos tres canales oficiales pagina web Institucional y generar Certificación de publicación y eficacia con capturas, anexa al expediente conforme a los artículos 165 "Integración del expediente" y 172 "Archivo del proceso electoral" del Reglamento Institucional de Julio de 2026.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá el 26 de octubre de 2026

Original Firmado
CARLOS EDUARDO RODRIGUEZ PULIDO
Rector

FUNDACIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR
SANJOSÉ
INSTITUCIÓN TECNOLÓGICA